



Expediente N°: 2014 0299/12/3005. Lote 2.- Armarios y bloques de cajones

Resolución nº 113/2015, de 24 de febrero de 2015, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se declara desierto el procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro de mobiliario de oficina (Lote 2: Armarios y bloques de cajones) para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 17 de julio de 2014 mediante resolución 495/20174 del Rector de la Universidad de La Rioja, se aprueba el expediente de contratación nº 2014 0299/12/3005 para la adjudicación del contrato de suministro de mobiliario de oficina para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino, dividido en los siguientes lotes:

- Lote 1.- Mesas
- Lote 2.- Armarios y bloques de cajones
- Lote 3.- Sillas

Segundo.- Los licitadores admitidos en este procedimiento para el lote 2 son:

- ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L
- FÉLIX RUIZ MIGUEL, S.L.
- ESCALA PAPELERÍA TÉCNICA, S.A.
- JOSÉ LUIS PANCORBO RODRÍGUEZ
- LEVIRA ESPAÑA, S.A.

Tercero.- La Mesa de Contratación propone la exclusión de la entidad FÉLIX RUIZ MIGUEL, S.L ya que la muestra presentada, respecto a los armarios, incumple las siguientes prescripciones técnicas exigidas en el pliego:

En el apartado 3.2.2. del pliego de prescripciones técnicas se indica, en el párrafo quinto, que: "Las puertas de persiana con lamas en coextrusión libres de PVC categoría M1. Perfil de aluminio de 1,5 mm. Cierre imantado. Tirador metálico. Cerradura con bombillo extraíble. Dispondrá de una llave abisagrada antichoque y una llave normal."

La muestra presentada presenta lamas en PVC y no tiene cierre imantado.

Cuarto.- La Mesa de Contratación propone la exclusión de la entidad ESCALA PAPELERÍA TÉCNICA, S.A. ya que la muestra incumple las siguientes prescripciones técnicas exigidas en el pliego:

- a) Respecto a los bloques de cajones:

En el apartado 3.2.1. del pliego de prescripciones técnicas se indica, en el párrafo tercero, que: "Cajones, cubetas y frentes de cajones fabricados en chapa de acero de 0,8 mm de espesor. Guías de cajones telescópicas con bolas de acero y con sistema de extracción total. Insonorización y suavidad en acciones de extracción y cierre."

En el apartado 3.2.1. del pliego de prescripciones técnicas se indica, en el párrafo tercero, que: "Ruedas silenciosas con freno en ruedas delanteras. Sistema antivuelco mediante quinta rueda."

En la muestra presentada el cajón superior no es totalmente extraíble y las ruedas delanteras no tienen freno.



Expediente N°: 2014 0299/12/3005. Lote 2.- Armarios y bloques de cajones

b) Respecto a los armarios:

En el apartado 3.2.2. del pliego de prescripciones técnicas se indica, en el párrafo quinto, que: "Las puertas de persiana con lamas en coextrusión libres de PVC categoría M1. Perfil de aluminio de 1,5 mm. Cierre imantado. Tirador metálico. Cerradura con bombillo extraíble. Dispondrá de una llave abisagrada antichoque y una llave normal."

La muestra presentada presenta lamas en PVC y no tiene cierre imantado.

Quinto.- La Mesa de Contratación propone la exclusión de la entidad JOSÉ LUIS PANCORBO RODRÍGUEZ ya que la muestra incumple las siguientes prescripciones técnicas exigidas en el pliego:

a) Respecto a los bloques de cajones:

En el apartado 3.2.1. del pliego de prescripciones técnicas se indica, en el párrafo segundo, que: "Estructura con envolvente única, sin uniones vistas, de chapa de acero de 0,8 mm de espesor como mínimo, sin aristas, con bordes redondeados."

En el apartado 3.2.1. del pliego de prescripciones técnicas se indica, en el párrafo tercero, que: "Cajones, cubetas y frentes de cajones fabricados en chapa de acero de 0,8 mm de espesor. Guías de cajones telescópicas con bolas de acero y con sistema de extracción total. Insonorización y suavidad en acciones de extracción y cierre."

La muestra presentada no presenta estructura envolvente única y tiene uniones vista. Además el cajón superior no se extrae totalmente.

b) Respecto a los armarios:

En el apartado 3.2.2. del pliego de prescripciones técnicas se indica, en el párrafo quinto, que: "Las puertas de persiana con lamas en coextrusión libres de PVC categoría M1. Perfil de aluminio de 1,5 mm. Cierre imantado. Tirador metálico. Cerradura con bombillo extraíble. Dispondrá de una llave abisagrada antichoque y una llave normal."

La muestra presentada presenta lamas en PVC y no tiene cierre imantado.

Sexto.- La Mesa de Contratación propone la exclusión de la entidad LEVIRA ESPAÑA, S.A. ya que la muestra incumple las siguientes prescripciones técnicas exigidas en el pliego:

a) Respecto a los bloques de cajones:

En el apartado 3.2.1. del pliego de prescripciones técnicas se indica, en el párrafo segundo, que: "Estructura con envolvente única, sin uniones vistas, de chapa de acero de 0,8 mm de espesor como mínimo, sin aristas, con bordes redondeados."

La muestra presentada no presenta estructura envolvente única y tiene uniones vista.

b) Respecto a los armarios:

En el apartado 3.2.2. del pliego de prescripciones técnicas se indica, en el párrafo quinto, que: "Las puertas de persiana con lamas en coextrusión libres de PVC categoría M1. Perfil de aluminio de 1,5 mm. Cierre imantado. Tirador metálico. Cerradura con bombillo extraíble. Dispondrá de una llave abisagrada antichoque y una llave normal."

La muestra presentada presenta lamas en PVC y no tiene cierre imantado.



Expediente N°: 2014 0299/12/3005. Lote 2.- Armarios y bloques de cajones

Séptimo.- Vistas las actas de actuación y los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 13.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación propone con fecha 27 de enero de 2015 la adjudicación del mismo a la entidad ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L. al ser la oferta más ventajosa (Anexo I).

Octavo.- Presentada por la entidad ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L. la documentación requerida, no acredita la solvencia técnica exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares: suministros similares al objeto del contrato por un importe que iguale al menos tres veces el presupuesto de licitación para cada uno de los últimos cinco ejercicios.

Requerida subsanación de la solvencia técnica, la entidad ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L. comunica, con fecha 23 de febrero de 2015, la renuncia a la adjudicación del contrato.

Noveno.- El licitador propuesto constituyó garantía definitiva para responder de las obligaciones derivadas de este contrato el día 9 de febrero de 2015, por importe de 1.849,75 €.

Décimo.- El presente contrato está financiado con fondos europeos: FEDER, UNLR13-4E -001 "CONVENIO: Equipamiento científico tecnológico del Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Rector de la Universidad La Rioja de conformidad con el artículo 182 de sus estatutos.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Tercero.- Conforme con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, procede excluir, por incumplimiento de las prescripciones técnicas a que se ha hecho referencia en los Antecedentes transcritos, a los licitadores FÉLIX RUIZ MIGUEL, S.L., ESCALA PAPELERÍA TÉCNICA, S.A., JOSÉ LUIS PANCORBO RODRÍGUEZ y LEVIRA ESPAÑA, S.A.

Cuarto.- Según los términos expresados en el Antecedente Octavo, la empresa ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L. no acredita la solvencia técnica exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares: suministros similares al objeto del contrato por un importe que iguale al menos tres veces el presupuesto de licitación para cada uno de los últimos cinco ejercicios, habiendo manifestado, en el plazo de subsanación, su voluntad de retirar la oferta.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, procede excluir al citado licitador del procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro de mobiliario de oficina (Lote 2).

A tal efecto, procede devolver a ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L. la garantía definitiva constituida, si bien, se determina como perjuicio ocasionado por el licitador el importe de 33,33 euros, correspondiente a los gastos de publicidad de la licitación en el Boletín Oficial, de La Rioja, importe ya satisfecho por la empresa licitadora.

Teniendo en cuenta estos Antecedentes y fundamentos Jurídicos,



Expediente N°: 2014 0299/12/3005. Lote 2.- Armarios y bloques de cajones

RESUELVO

Primero.- Excluir a las siguientes entidades por incumplimiento de las prescripciones técnicas que se indican en los antecedentes tercero a sexto:

- FÉLIX RUIZ MIGUEL, S.L.
- ESCALA PAPELERÍA TÉCNICA, S.A.
- JOSÉ LUIS PANCORBO RODRÍGUEZ
- LEVIRA ESPAÑA, S.A.

Segundo.- Excluir del procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro de mobiliario de oficina (Lote 2) a la entidad ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L., por incumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos en el Pliego.

Tercero.- Devolver a ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L., la garantía constituida para hacer frente a las obligaciones de este contrato.

Cuarto.- Determinar el perjuicio ocasionado por ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L en el importe de 33,33 euros, correspondiente a los gastos de publicidad de la licitación en el Boletín Oficial, de La Rioja, importe ya satisfecho por la entidad licitadora.

Quinto.- Declarar desierto el procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro de oficina para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino. Lote 2.- Armarios y bloques de cajones, expediente 2014 0299/12/3005.

Sexto.- Anular la autorización del gasto efectuada el 8 de julio de 2014 mediante resolución 495/2014 de 17 de julio, por un importe de 58.200,00 euros, así como la correspondiente retención de crédito.

Sexto.- Dar traslado a los interesados en la forma legalmente prevista.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de La Rioja en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

No obstante podrá optar por interponer un recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.



Logroño, 24 de febrero de 2015
EL RECTOR

Fdo.: José Arnáez Vadillo



Exp.: 2014 0299/12/3005 - Suministro de mobiliario de oficina para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino - Lote 2 - ARMARIOS

Núm	Licitadores		1.	Criterios / Valoración																Total	Bajas	Diferencia Media bajas						
	Nombre	Calificación		2.a.1	2.a.2	2.a.3	2.a.4	2.a.5	2.b.1	2.b.2	2.b.3	2.b.4	2.b.5	2.c	2.d	2.e.1	2.e.2	2.f	2.g				3.1	3.2	3.3	4.a	4.b	4.c
1	ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS . S.L	Admitido	28.33	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	2,00	6,00	7,00	6,00	1,00	0,55	1,53	0,00	78,41	36,43%	0,00%
2	FÉLIX RUÍZ MIGUEL S.L	Excluido																										
3	ESCALA PAPELERIA TECNICA S.A	Excluido																										
4	JOSÉ LUIS PANCORBO RODRÍGUEZ	Excluido																										
5	LEVIRA ESPAÑA, S.A	Excluido																										

Media 36,43%

Se propone la adjudicación a la entidad ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS , S.L., por ser la que ha obtenido la máxima puntuación una vez aplicados los criterios de adjudicación.

Logroño, 23 de enero de 2015
 El Jefe de Servicio
 P.A.

iberus
 CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Fdo.: Encarnación Salameiro García

Unión Europea

Fondo Europeo
 de Desarrollo Regional
 "Una manera de hacer Europa"



Expediente N°: 2014 0299/12/3005-
 Lote 2- ARMARIOS



Exp.: 2014 0299/12/3005 - Suministro de mobiliario de oficina para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino - Lote 2 - ARMARIOS

Núm	Licitadores		Valores ofertados																Total Subj.								
	Nombre	Calificación	1.	2.a.1	2.a.2	2.a.3	2.a.4	2.a.5	2.b.1	2.b.2	2.b.3	2.b.4	2.b.5	2.c	2.d	2.e.1	2.e.2	2.f		2.g	3.1	3.2	3.3	4.a	4.b	4.c	4.d
1	ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	Admitido	36.995,00	Si	Si	0,80	Si	Si	Si	Si	6,00	7,00	6,00	7	7	24	20	19,00									
2	FÉLIX RUIZ MIGUEL, S.L.	Excluido	37.595,00	Si	Si	1,20	Si	No	Si	Si	7,00	6,00	3,00	10	16	1	6	16,00									
3	ESCALA PAPELERIA TECNICA S.A.	Excluido	53.163,84	Si	Si	0,80	Si	Si	Si	Si	7,00	6,00	3,00	6	8	24	20	16,00									
4	JOSÉ LUIS PANCORBO RODRÍGUEZ	Excluido	42.500,00	Si	Si	0,80	No	No	Si	Si	7,00	4,00	2,00	3	5	48	12	13,00									
5	LEVIRA ESPAÑA, S.A.	Excluido	43.313,88	Si	Si	0,80	Si	Si	Si	Si	7,00	5,50	2,00	15	10	16	15	14,50									

Presupuesto de licitación (IVA excluido): 58.200,00

N	Descripción	Tipo	Pond.	Máx.	Min.
1	Precio (IVA excluido)	Automático	40	58.200,00	
2.a.1	Características. Normas cajoneras. Norma UNE-EN ISO 2808:2000	Automático	2		
2.a.2	Características. Normas cajoneras. Norma UNE-EN ISO 1522:2007.	Automático	2		
2.a.3	Características. Normas cajoneras. Norma UNE-EN ISO 6272	Automático	2		
2.a.4	Características. Normas cajoneras. Norma EN ISO 7253	Automático	2		
2.a.5	Características. Normas cajoneras. Norma UNE 48027: 1980	Automático	2		
2.b.1	Características. Normas armarios. Norma UNE-EN ISO 2809:2000	Automático	2		
2.b.2	Características. Normas armarios. Norma UNE-EN ISO 1522:2007.	Automático	2		
2.b.3	Características. Normas armarios. Norma UNE-EN ISO 6272	Automático	2		
2.b.4	Características. Normas armarios. Norma EN ISO 7253	Automático	2		
2.b.5	Características. Normas armarios. Norma UNE 48027: 1980	Automático	2		
2.c	Características. Normas materiales y acabado. Norma UNE-EN 11023-1:1992	Automático	2		
2.d	Características. Espesor de la estructura, trasera, techo y base en acero de los armarios.	Automático	2		
2.e.1	Características Medioambientales. Implantación de un sistema PEFC	Automático	1		
2.e.2	Características Medioambientales. Implantación de un sistema de control de sus productos FSC	Automático	1		
2.f	Características. Posibilidad de amaestramiento	Automático	2		
2.g	Características. Proceso de pintado de los armarios. Utilización de pinturas sin COVs	Automático	2		
3.1	Características Estética	Juicio de Valor	7		
3.2	Características Ergonomía	Juicio de Valor	7		
3.3	Características Calidad	Juicio de Valor	6		
4.a	Mejoras. Plazo de garantía	Automático	3		
4.b	Mejoras. Repuestos	Automático	3		
4.c	Mejoras. Tiempo de respuesta.	Automático	3		
4.d	Mejoras. Plazo de ejecución.	Automático	1		

